|  |  |
| --- | --- |
| **Punto del orden del día: PL 2** | **Documento C24/69-S** |
| **6 de mayo de 2024** |
| **Original: inglés** |
|  |  |
| Informe de la Secretaria General | |
| INFORME DE SITUACIÓN SOBRE LA ASISTENCIA Y EL APOYO A PALESTINA | |
| **Objetivo**  En este documento se da cuenta de la aplicación de las siguientes Resoluciones: Resolución 125 (Rev. Bucarest, 2022) de la Conferencia de Plenipotenciarios sobre la asistencia y apoyo a Palestina para la reconstrucción de sus redes de telecomunicaciones, la Resolución 18 (Rev. Kigali, 2022) de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones sobre la asistencia técnica especial a Palestina y la Resolución 12 (Rev. Dubái, 2023) de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones sobre la asistencia y el apoyo a Palestina.  **Acción solicitada al Consejo**  Se invita al Consejo a **tomar nota** de este informe.  **Vínculos pertinentes con el Plan Estratégico**  Prestación de asistencia técnica.  **Consecuencias financieras**  Dentro del presupuesto asignado para 2024-2025.  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **Referencias**  [*Resolución 99 (Rev. Bucarest, 2022)*](https://www.itu.int/pub/S-CONF-ACTF-2022/es)*,* [*Resolución 125 (Rev. Bucarest, 2022)*](https://www.itu.int/pub/S-CONF-ACTF-2022/es)*,* [*Resolución 18 (Rev. Kigali, 2022)*](https://www.itu.int/pub/D-TDC-WTDC/es)*,* [*Resolución 12 (REV. WRC-23)*](https://www.itu.int/dms_pub/itu-r/opb/act/r-act-wrc.16-2024-pdf-e.pdf) | |

# Antecedentes

En este documento se rinde informe sobre la implementación de las siguientes Resoluciones:

• En la Resolución 125 (Rev. Bucarest, 2022) de la Conferencia de Plenipotenciarios, Asistencia y apoyo a Palestina para la reconstrucción de sus redes de telecomunicaciones, se encarga a la Secretaria General que presente al Consejo un informe anual sobre los avances logrados en la aplicación de esta Resolución.

• En la Resolución 18 (Rev. Kigali, 2022) de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones, Asistencia técnica especial a Palestina, se encarga al Director de la Oficina de Telecomunicaciones que presente al Consejo de la UIT un informe anual sobre los progresos logrados en la aplicación de esta Resolución (y otras Resoluciones similares) y sobre los mecanismos empleados para superar las crecientes dificultades que surjan.

• En la Resolución 12 (Rev. Dubái, 2023) de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones, Asistencia y apoyo a Palestina, se encarga a la Secretaria General que presente un informe anual al Consejo sobre los avances logrados en la aplicación de esta Resolución.

# Medidas adoptadas por la UIT

A lo largo del último año la UIT se ha dedicado a aplicar estas Resoluciones. Concretamente, se han adoptado las medidas siguientes:

1) Iniciativas para implementar la Resolución 125 de la PP: Asistencia y apoyo a Palestina para el desarrollo de infraestructuras.

A fin de mejorar la conectividad en las escuelas, en el marco del programa de aceleración GIGA de la UIT-UNICEF en Palestina y en estrecha coordinación con el Ministerio de Educación y el Ministerio de Telecomunicaciones y TI, se dio conexión a Internet a 76 escuelas de Cisjordania utilizando tecnologías y modelos comerciales innovadores a fin de dar conexión a esas escuelas marginadas.

2) Iniciativas para implementar la Resolución 18 de la CMDT: Asistencia técnica especial a Palestina.

La BDT ha ejecutado y completado con éxito varios proyectos y actividades en aplicación de la Resolución 18 de la CMDT, cuyo objetivo es prestar asistencia técnica especial a Palestina. Entre esas iniciativas se cuentan las siguientes:

Entorno reglamentario propicio:

* Se realizó un análisis y se preparó un Informe con recomendaciones sobre el mercado de las TIC en Palestina.
* Se han definido modelos de costes pertinentes para servir de guía a las decisiones reglamentarias en relación con los precios al por mayor y al por menor de los servicios fijos y móviles.
* Se ha definido un marco de reglamentación de los precios para regular los servicios al por mayor y al por menor de los servicios fijos y móviles.
* Como parte de la iniciativa Connect to Recover (C2R) de la UIT, se prestó asistencia:

1 En la definición de un marco nacional de numeración.

2 La formulación de una reglamentación nacional de numeración.

Infraestructura digital:

Palestina es uno de los países beneficiarios seleccionados para el proyecto Centro de experiencia en IPv6 e IoT de la UIT. Se facilitaron apoyo y orientaciones sobre IPv6 e IoT a lo largo del periodo comprendido entre 2022 y 2023. En el marco de esta asistencia se llevaron a cabo las siguientes actividades:

* Se definió una estrategia nacional de transición a IPv6 y se prestó asistencia para la creación de un grupo nacional de tareas especiales sobre IPv6 en Palestina.
* Se han llevado a cabo múltiples programas de capacitación centrados en IPv6 e IoT cuyo resultado es la formación y certificación de más de tres miembros del personal como ingenieros expertos en tecnologías IPv6 e IoT.

Telecomunicaciones de emergencia:

* Se prestó asistencia en la elaboración de un Plan nacional de telecomunicaciones de emergencia (PNTE) para Palestina en 2023.
* La UIT ha participado activamente en el Consorcio de telecomunicaciones en situaciones de emergencia (ETC) del PMA, prestando ayuda y asistencia técnica relacionada con la conectividad durante el actual conflicto en Gaza.

Ciberseguridad:

* Se ha prestado ayuda para crear el Equipo de Intervención en caso de Incidente Informático de Palestina (EIII Pal)

3) Iniciativas para implementar la Resolución 12 de la CMR

En octubre de 2023, en virtud de la Resolución 12 (Rev. CMR-19), la Oficina de Radiocomunicaciones de la UIT, en estrecha coordinación con la Oficina Regional de la UIT para los Estados Árabes, examinó y recomendó la revisión del Cuadro nacional de atribuciones de frecuencias y aplicaciones de Palestina. En su examen la UIT integró observaciones generales y explicaciones centradas particularmente en garantizar la conformidad con la edición de 2020 del Reglamento de Radiocomunicaciones de la UIT. Desde la revisión del Cuadro no se han hecho llegar a la Oficina de Radiocomunicaciones de la UIT más solicitudes de asistencia a Palestina.

La Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (Dubái, 2023) aprobó la modificación de la Resolución 12 (Rev. CMR-19), resolviendo que se habilite a Palestina para obtener las frecuencias necesarias para los enlaces de microondas esenciales para el funcionamiento de los servicios 4G y 5G, utilizar las bandas adicionales necesarias para explotar redes de telecomunicaciones móviles nuevas y modernas, incluidas las IMT-2020, extender, instalar, poseer, gestionar y explotar con carácter urgente redes de telecomunicaciones de banda ancha de fibra óptica, obtener frecuencias de bandas de ondas métricas y decimétricas para los servicios de telecomunicaciones fijo y móvil, así como frecuencias FM para el servicio de radiodifusión.

En la Resolución 12 (Rev. CMR-23) se encarga a la Secretaria General que presente un informe anual al Consejo sobre los avances logrados a tal efecto.

Para facilitar la consecución de sus objetivos, la Secretaria General y el Director de la Oficina de Radiocomunicaciones han promovido el diálogo entre Israel y Palestina con miras a la aplicación de la Resolución 12, en particular en lo que respecta a los avances en la hoja de ruta para que Palestina pueda acceder a más frecuencias para las IMT y la radiodifusión.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_